



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Es política de CANLEMAR, S. L. como empresa de dragados y obras marítimas, proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable, así como el mantenimiento de prácticas de operación seguras y no contaminantes en conformidad con los reglamentos nacionales e internacionales.

El Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad describe el sistema de gestión de la Compañía para la operación segura de los buques y la prevención de la contaminación. Su contenido ha sido revisado e implica su conformidad con los requisitos de la Resolución IMO A741/18 - Código Internacional de Gestión de la Seguridad.

Los objetivos de la CANLEMAR, S. L. en este contexto son los siguientes:

- *Proporcionar prácticas seguras en la operación de los buques y un ambiente de trabajo seguro a sus tripulantes.*
- *Establecer protecciones contra todos los riesgos identificados.*
- *Mejora continua de la competencia del personal en tierra y a bordo para gestión de la seguridad, incluyendo preparación para las emergencias, ya sea relacionadas con la seguridad, ya sea con el medio ambiente.*

Estos objetivos serán alcanzados a través de:

- *Mantenimiento de estándares de concienciación elevados respecto a la seguridad, disciplina y responsabilidad individual a través de la implementación de un sistema de entrenamiento integrado y documentado.*
- *Promoción activa de la participación del personal en tierra y a bordo en las medidas destinadas a la mejora de la seguridad y la protección ambiental.*
- *Mantenimiento del personal debidamente informado sobre cualquier riesgo conocido o potencial que los pueda afectar a ellos o a sus compañeros, al buque o al medio ambiente, a través de la distribución de los documentos pertinentes.*
- *Asegurar permanentemente la implementación de los procedimientos operativos documentados a través de la comprobación interna de las actividades y procedimientos.*
- *Actualización continúa de todas las reglas, reglamentos, códigos y directrices que sean relevantes para los tipos de buques con los que opera, los trabajos que realiza y las cargas transportadas.*

Se parte de que todos los colaboradores, tripulantes o personal de tierra colaboran con los reglamentos y procedimientos de seguridad y prevención de la contaminación en todas las situaciones, y deben tomar todas las precauciones necesarias para su propia protección, de sus compañeros, del buque, de la carga, del medio ambiente y de las infraestructuras o instalaciones Portuarias en las que estén trabajando.

Fdo.

F. Javier Vázquez Cabana
Gerente